



GOBIERNO DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DO GOBERNO EN GALICIA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

O F I C I O

S/REF.:
N/REF.: PEol-916 Vilamalafronser
FECHA/DATA: (La de firma digital)
ASUNTO: Procedimiento DIA:
Consulta a las AAPP afectadas y a las personas interesadas. (art. 37 ley 21/2013).

L01270543 – AYUNTAMIENTO DE RIORTORTO

Para su notificación por: SIR-GEISER

Instalación:	Parque eólico «Vilamalafronser», de 75,93 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de A Pastoriza, Abadín, Riotorto, Mondoñedo y Lourenzá, en la provincia de Lugo.
Promotor:	ARADE SOLAR, S.L.U. con C.I.F. B09791591
Solicitado (procedimiento/s):	Autorización Administrativa Previa (AAP) + Declaración de impacto ambiental (DIA)
Trámite del procedimiento:	Consulta a las AAPP afectadas y a las personas interesadas. (art. 37 ley 21/2013).
CÓDIGO EXPEDIENTE (DGPEyM):	PEol-916

1.- Le corresponde a esta Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia la condición de unidad tramitadora de los procedimientos administrativos referidos de la instalación citada.

2.- Respecto a la tramitación en el **ámbito de la evaluación ambiental**, el proyecto de la instalación está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre. Por figurar esa entidad entre las que podrían considerarse Administraciones Públicas afectadas o personas interesadas (en los términos del artículo 5 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre), el **Estudio de Impacto Ambiental (EIA)**, entre otros documentos, se pone a su disposición a los **efectos previstos en el artículo 37 de la Ley 21/2013**, de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, para que en el **plazo de treinta (30) días**, se remitan por parte de esa entidad los informes y alegaciones que estimen procedentes en relación con los posibles efectos significativos del proyecto.

El EIA, sus anexos, y otra documentación, se pueden consultar a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/ceba58a7f9a0825a998f5bbdc235ccfbd8293781>

Su respuesta incluirá necesariamente la referencia del expediente «PEol-916 VILAMALAFRONSER», al objeto de garantizar su inequívoca identificación, recomendando que en el asunto se cite **Procedimiento DIA «PEol-916 VILAMALAFRONSER»: Consulta a las AAPP afectadas y a las personas interesadas (art. 37 ley 21/2013)**.

3.- Adicionalmente, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, **se publicarán anuncios en el tablón de edictos, y en su caso, en la página web de los Ayuntamientos afectados**. El plazo de exposición será de **treinta (30) días hábiles**. Transcurrido el plazo de consulta, ese Ayuntamiento remitirá a esta Área un **certificado de exposición pública** en el que se haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental.

4.- El anuncio en el BOE mediante el cual se ha dado inicio al **trámite de información pública** del expediente puede ser examinado a través del siguiente enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/26/pdfs/BOE-B-2025-24060.pdf>

El Director del Área Funcional de Industria y Energía (EA0040576)
(Firmado electrónicamente)
Francisco J. Filgueira Rodríguez

www.mpt.gob.es
industria.acoruna@correo.gob.es

Plaza de Ourense, 11
15071 - A CORUÑA
Teléfono: 981 989 559
Fax: 981 989 249

CSV : GEN-2878-4f4d-700e-5c66-c436-9862-9e4a-f6c4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER FILGUEIRA RODRIGUEZ | FECHA : 07/07/2025 11:09 | Sin acción específica

